



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR**

AUTO CIVIL

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: ARMANDO LUIS THERAN BOTERO
RADICADO: 13244-31-89-002-2021-00039-00

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, pasa al despacho el presente proceso ejecutivo con garantía real de mayor cuantía, promovido por los señores **CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** contra **ARMANDO LUIS THERAN BOTERO**, informándole que la parte demandante solicita el secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 062-36149 de propiedad de la parte demandada **ARMANDO LUIS THERAN BOTERO**. Sírvase proveer. El Carmen de Bolívar, 02 de marzo de 2023.


CAMILO JAVIER CASIJ CAMPO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. El Carmen de Bolívar, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede este despacho, accédase a lo solicitado por el memorialista en el escrito que antecede, como consecuencia de ello, se,

RESUELVE

PRIMERO: DECRÉTESE el secuestro del bien inmueble con folio de Matrícula inmobiliaria No. 062-36149, ubicado en el barrio Siete de Agosto, Calle 28 A #45 - 71, de propiedad de **ARMANDO LUIS THERAN BOTERO** con C.C. No. 73.550.983.

SEGUNDO: NÓMBRESE la secuestre **MARGARITA IRINA CASTRO PADILLA**, la cual se puede localizar en la Mz 15 Lote 10 Calle Principal Turbaco, Turbaco, bolívar, teléfono: 3132952443 – 3013307753 – 3174273132, y dirección electrónica: margarita.abogado@outlook.com. Comuníquesele el cargo quien deberá manifestar si acepta el nombramiento al recibo de la comunicación que la designa como tal.

TERCERO: Para la anterior diligencia **COMISIONÉSE** al Alcalde de El Carmen de Bolívar. Se advierte al comisionado que se le confieren las facultades del comitente y quien podrá reemplazar al secuestre por otro que este en la lista de auxiliares de la justicia. Líbrese Despacho comisorio con copia del auto por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER SEVERICHE PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

Alexander Severiche Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
El Carmen De Bolivar - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **658873ddf710fe9d2088dd264f6836a7666057b03051c10a854a82884a574ee1**

Documento generado en 02/03/2023 04:35:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>